

Sindicalismo apolítico

Por **Antonio García-Trevijano** - 12 de abril de 2013

El mensaje del partido gubernamental sobre la condición obsoleta de los sindicatos es sintomático del estado en que se encuentra la izquierda. En este artículo, llamo izquierda a lo que se llama a sí mismo izquierda. Es tan infantil como preguntar a alguien, para saber como es, la opinión que tiene de sí mismo. Pero así se ha hecho el carácter de nuestra cultura política. Es lógico que la falsedad forme su personalidad como la mentira la de la infancia. La izquierda política, en el Gobierno, cree que la izquierda social está desfasada porque aún es reivindicativa, en unos tiempos donde el trabajo se ha convertido de una pena en un tesoro, que al parecer no necesita ser remunerado. Impedir una pérdida de capacidad adquisitiva en sueldos y pensiones es pedir demasiado.

Pero todos saben que esta modesta ambición sindical sería diferente si, en lugar de estar frente a un Gobierno de izquierdas -que tantea formas indirectas de reducir ese poder adquisitivo, estuviera ante un Gobierno de derechas ansioso de credibilidad democrática, que aquí se otorga según criterios de demagogia social. Unos sindicatos capaces de lograr el 14-D contra un Gobierno de izquierdas, y que fracasan frente a su política social, tienen el poder/deber de cambiar de táctica para que, con la ayuda parlamentaria de IU, ese Gobierno decline su conducta reaccionaria o entregue el testigo a una derecha que será, por necesidad, liberal y demagógica. Donde hay intereses de clase o de categoría habrá conflicto social. Donde existan salarios, beneficios y libertades, habrá sindicatos. Y donde haya sindicatos, serán reivindicativos o no serán. En defensa de los intereses que representan, nada puede coartar su libertad de acción, salvo las leyes que definen sus condiciones mínimas de representatividad y máximas de coacción. Toda ley es una solución autoritaria a un conflicto de intereses sociales que la autonomía privada no puede resolver. Por eso, los sindicatos deben conseguir mediante leyes lo que no puedan lograr de las clases opuestas o divergentes mediante pactos. Y en esta procuración de leyes en favor de una clase, por afectar a la relación de poder en el Estado, la gestión sindical realiza una acción de política pura. Esta clara idea del sindicalismo clásico se oscureció cuando el Estado dejó de ser liberal -teóricamente neutral- para convertirse en patrón de millones de asalariados y deudor de millones de pensionistas. Y se ennegreció cuando los partidos dejaron de ser societarios para devenir estatales.

Los partidos-gerentes de la economía pública consagraron

entonces la doctrina, procedente del anarquismo, de que la acción sindical debe ser apolítica. Lo que hoy equivale a decir que no debe estar dirigida contra el Gobierno-Estado. Los dirigentes sindicales se creyeron tal absurdo, dominante en la opinión, y no se atrevieron a explotar el éxito político de la huelga ciudadana del 14-D. El apoliticismo sindical es un mito. No fue real con los sindicatos anarquistas, ni con los verticales. El economicismo ha sido la manifestación primitiva de la conciencia sindical. La naturaleza política de la huelga no depende de la naturaleza de sus reivindicaciones, ni de las motivaciones de los dirigentes, sino de la importancia del movimiento y de la condición pública del destinatario de la protesta. El apoliticismo sindical, en una economía mixta de dos sectores, orientada por el Gobierno-Estado, haría marchar al movimiento obrero sobre una sola pierna. Sus defensores no parecen demasiado conscientes de la contradicción de su postura: fomentar el pacto sindical con el Gobierno, que es un acto político, y negarse a admitir que los sindicatos estén legitimados para madurar ese pacto con los medios de presión política que les son propios. No hay diferencia entre una huelga para inducir al Gobierno a pactar, y una huelga para hacer dimitir a un Gobierno recalcitrante y poder pactar con otro mejor dispuesto. El avance de la crisis pone en entredicho no sólo la capacidad política del partido ministerial, que sigue deprimiendo la demanda interna con su manía de grandeza monetarista, sino a todas las piezas políticas y sindicales de un sistema de poder que, al no saber reaccionar ante la culpable pasividad de un Gobierno sin mayoría, confiesa su impotencia para cambiarlo por otro, de mayoría, que meta en vereda sensata a la economía productiva.

Puede usted fotocopiar, escanear, imprimir, distribuir, y difundir este Cuaderno para la Libertad Constituyente, siempre y cuando lo haga sin ánimo de lucro. Si además dispone de acceso a internet y desea ponerse en contacto con nosotros, o desea saber cómo colaborar con CLC, puede hacerlo a través de nuestra página web y nuestro correo electrónico:

<https://clc.diarioerc.com>
clc@falgm.com

CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

Número 14 - Julio 2022

[a libertad de uno es fundada por la libertad de todos

www.diarioerc.com

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FORTE

El discurso del caos

Por **Atanasio Noriega** - 6 de julio de 2015

Existe una comparación muy presente en el discurso mediático actual en España; es lo que yo llamo 'el discurso del caos'. Miembros, acólitos y prensa de todas las facciones del Estado, acuden reiteradamente al argumento de presentar al resto de contrincantes dentro de la oligocracia, como la peor de las opciones posibles. "¡Nosotros o el caos!" exclaman, en forma figurada, para asombrar y atemorizar al espectador. Esto es principalmente debido a que, según argumentan, la hegemonía del contrario dentro del consenso del Estado, supondría el mayor de los desastres y la ruina absoluta para todos los que somos súbditos, empezando, como no, por las clases más débiles y desfavorecidas. Este argumento del terror, practicado principalmente por las siglas del partido en el Gobierno, pero también, en mayor o menor medida, por el resto de formaciones del espectro político demuestra, de forma inconsciente e inadvertida por todos ellos, la verdadera esencia del Estado de partidos nihilista y socialdemócrata que domina el panorama español y europeo. Se trata esto de la médula central que vertebra el discurso de la oligarquía política actual, de la que ya forman parte también nuevas facciones recién incorporadas (como Podemos o Ciudadanos), y que son igualmente heredadas de los sistemas feudales, conservadores y totalitarios y que temen todo aquello que escape de su control y poder omnimodo. Es una dictadura del Estado, en manos de una minoría de individuos sin valores, sin autoridad moral y por supuesto, que no representan al pueblo que gobiernan.

La palabra "caos", que procede etimológicamente del griego khaos, se identifica con el abismo oscuro anterior a la formación del mundo y está por ello cargado de connotaciones negativas y terribles que instintivamente producen temor a los más proclives a mantener 'las cosas bajo control'. Muy al contrario de esto, bajo mi punto de vista y criterio (quizás debido a que en mi faceta como artista y compositor he aprendido a convivir con la parte más desordenada y aleatoria

de mi cerebro), el caos es algo deseable y positivo en cuanto a que supone la fuente misma desde donde nacen las ideas, la innovación y los cambios más profundos.

El caos forma parte consustancial de la democracia misma ya que, mediante los procesos representativos que existen en una democracia formal, se producen ideas espontáneas desde la sociedad civil que, atendiendo a la casi infinita variedad de intereses de las personas que lo componen, hace surgir conceptos que de otra forma y en los sistemas de gobierno que no son democráticos como el español, no son posibles. Cuando no existe representación, el debate sólo se produce dentro del Estado y por lo tanto su diversidad y calidad se ven enormemente mermadas. La capacidad combinatoria de los elementos que lo componen es baja y, por lo tanto, produce una menor variedad de resultados. Esto produce que la clase política esté compuesta por lo más mediocre, endogámico, gris e ineficaz de la sociedad, puesto que se impide que sea el elector el que con su voto, escoja de entre la sociedad civil a sus miembros más brillantes y válidos para desempeñar su labor representativa, regenerando así la composición de las clases dirigentes y produciendo una alternancia de criterios e intereses particulares. Un fenómeno que se conoce, o así al menos me gusta llamarlo, como emergencia.

Desde un punto de vista estrictamente científico, las posibilidades de éxito de una mutación son crecientes cuanto mayor número de estas se producen y de forma más variada. Esto es, el caos (entendido como el desorden o la ausencia de patrones identificables) presente en la naturaleza, favorece la adaptación de los organismos y su efectividad y probabilidad de supervivencia en el medio en el que se desarrollan. De esta misma forma, la democracia formal y representativa favorece la presencia de un cierto caos engendrador que permite que la inteligencia colectiva de las mayorías, cristalice de forma beneficiosa para la sociedad en su conjunto. Esta es, pienso, la motivación oculta tras su discurso del caos y que a lo que teme en realidad es a la pérdida de su identidad política, a la disminución del peso de las ideologías, en favor de la emergencia y el bullir del fenómeno de la inteligencia colectiva,

que se produce como una supra-entidad del individuo pensante.

El caos, entendido de esta forma, no supone un concepto destructor y que lleva a la miseria y la desigualdad social sino, muy al contrario, es el camino que permite alcanzar la singularidad de una sociedad. Por estas razones yo voto por el caos y no como contraposición a las ideas de los que esgrimen el argumento como elemento atemorizante, sino porque estoy convencido de que, de alguna manera, es en las zonas más próximas al caos, donde se encuentra la esencia de la libertad política.

Materia republicana

Por **Antonio García-Trevijano** - 2 de noviembre de 2006

En la expresión República Constitucional, lo sustantivo es la república; la materia inherida por la forma constitucional; lo político determinado por la política; la parte de potencia dominada por poderes. Desde que los sofistas hicieron del hombre la medida de todo, la materia paso a ser objeto de las ciencias naturales, reduciéndose la filosofía al conocimiento no científico de los asuntos humanos y sociales. La reflexión política no percibió que algo sensitivo, susceptible de conocimiento científico, debe de existir en la materia social si arraigan en ella formas espirituales que le dan equilibrio.

Sin conocimiento de ese algo material, las monarquías se justificaron con creencias religiosas. Las repúblicas las suplantaron poniendo su fe en la razón universal. La incapacidad de ambas fórmulas para entender la materia del conflicto social, motivó las ideologías nacionalista y socialista que pretendieron resolverlo suprimiendo la libertad. La tragedia mundial de esas pretensiones totalitarias, y los Estados de Partidos surgido de sus rescoldos ideológicos, con simulacros de nacionalismos de ocasión y socialismos de corrupción, hacen inaplazable la conversión en ciencia de una reflexión política abocada a la esterilidad teórica, y a la contemplación de las catástrofes ocasionadas por simples voluntades de poder partidista.

La pretensión científica del socialismo se basó en un determinismo de la materia social, que haría innecesario el Estado en una sociedad sin clases o de una sola clase. Aunque esa certeza la dedujo Marx del sino de la industrialización, el presupuesto antropológico de la igualdad de los átomos

sociales era el supuesto deseo de la materia humana de retornar al paraíso comunista, perdido con la privatización de los medios de producción. El marxismo se equivocó en el método de análisis de los cambios sociales (el marxismo vulgar dice lo contrario), pero no en su intuición de que la base de partida de la ciencia social no estaba en las formas estatales de dominación histórica, sino en la naturaleza material de las sociedades humanas.

En la historia de la filosofía vemos cuando y por qué, abandonando la consideración aristotélica de que la materia era sensitiva y receptiva a las determinaciones de las formas, el espíritu cristiano la trató como si fuera la causa del mal, el bosque de la maldad absoluta. La revolución naturalista del Renacimiento, retornando a Lucrecio y a la idea estoica de la resistencia de la materia (antitipia), abrió el camino de la ciencia a la reflexión política, con Maquiavelo, Spinoza y Montesquieu. Y ahora se trata de saber cual es la materia predispuesta a recibir, como substancia o sustrato de los cambios sociales, la impronta de la forma republicana del Estado.

No repetiré aquí mi tesis sobre el tercio laocrático de la sociedad civil, expuesta en "Frente a la Gran Mentira". Ahora la he verificado con el descubrimiento de que la lealtad no solo es el fundamento primigenio de las sociedades humanas, sino que también opera milagros de auto-organización molecular en la física, a partir de umbrales de no equilibrio. Umbrales que la acción republicana de una minoría inteligente alcanzará cuando sitúe la abstención electoral en el punto de no retorno.

La intuición espiritualista de Emerson ("todos los reinos y todos los suburbios de la naturaleza prestan su lealtad a la causa de donde está tiene su origen") se confirma con la emergencia de lo nuevo en la materia inerte -que la física clásica había negado-, en virtud de principios de sensibilidad y coherencia de la materia, equivalentes a la lealtad humana. No es antropomórfica la afirmación de que todo elemento natural, desde el Everest al fotón, es leal a la Naturaleza. Los torbellinos de inestabilidad de Bénard lo confirman. ¡Seamos, pues, naturales y seremos leales!

Con toda precisión se puede identificar la materia republicana -sensible, receptiva y leal a su determinación por la libertad constituyente de la forma constitucional de la República- con la "res publica" y común de la sociedad civil. A condición de no concebir ésta como una "asociación moral de ciudadanos obligados por la ley a someterse a la autoridad de la República", que es la tesis espiritualista de Oakeshott. La

sociedad civil no es una asociación voluntaria de ciudadanos coherentes, ni la ley puede obligarlos a ser leales a la República,

mo creen los ingenuos constitucionalistas. La lealtad, no la ley, es el imperativo categórico de la materia social, sujeta con servidumbre voluntaria a las potestades y dominaciones de la deslealtad instalada en el Estado de Partidos.

El dinamismo de la lealtad, encarnada en una agrupación de la inteligencia, la nobleza y la valentía, infunde el espíritu republicano en el tercio laocrático de la sociedad. Y en el punto de no equilibrio del régimen, el vacío ocasionado por la abstención, al modo de una huelga general que no acude al tajo de las urnas, será ocupado por ese tercio. La fuerza masiva del tercio conformista lo acompañará, con la naturalidad de que hizo gala el pueblo español al asumir como suya la deslealtad de los jerifaltes de la Transición, desde la dictadura de un partido a la de varios tunantes (no falta una r) de gobierno.

Partidos ¿de qué?

Por **Antonio García-Trevijano** - La Razón. 1 de mayo de 2000

En un sistema político gobernado en exclusiva por los partidos, no hay cuestión más importante, ni menos tratada, que la de saber si ellos pertenecen a la Sociedad o al Estado, La noción misma de partido reclama la inmediata referencia al todo del que forma parte. La rica variedad de sectores en que se divide la vida societaria, la gran diversidad de funciones que cumple la acción estatal, la condición de asociaciones voluntarias que tienen los partidos, determinan que éstos no puedan ser otra cosa que partes constitutivas de la dimensión política de la Sociedad o bien de la dimensión gobernante del Estado. No de ambas cosas a la vez. Pues sólo un partido totalitario quiere ser "1ª" parte directiva de la totalidad social gobernada por un Jefe que se alza sobre la Sociedad y se identifica con el Estado. El partido único es una gran contradicción termino lógica y una aberración moral, pero en modo alguno un absurdo político. Pues bien, ¿de qué son partes los partidos actuales?; ¿de una sociedad política que emerge voluntariamente de la sociedad civil para controlar la acción estatal, o de «la» sociedad estatal que necesariamente gobierna la sociedad civil? La cuestión está en saber si los rectores de los partidos son partes no exclusivas de la clase dirigente de una sociedad política abierta, o partes

exclusivas de la clase gobernante de una sociedad estatal cerrada.

Antes de la II Guerra Mundial los partidos eran partes de la sociedad política, con la misión de traducir y simplificar los ideales espirituales y los intereses materiales de la sociedad civil, para representarlos y elevarlos a la legislación y al gobierno del Estado. Esta doble función les obligaba a sentir, con una ideología global y un programa comprometedor, las reales aspiraciones políticas de la parte social representada mediante la diputación electoral. El coro de representantes personales del electorado, una vez elegido, se separaba de la sociedad política, que sólo lo había legitimado fraccionadamente, para poder ser, en el Estado, Legislador no partidista y Elector de un gobierno apoyado por la mayoría de diputados. El Parlamento era mediador entre la Sociedad y el Estado. Y además, el órgano de unión del Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo, para impedir que el Gobierno tuviera legitimidad directa como en el presidencialismo. Era el esquema de un sistema liberal y no democrático.

De la hecatombe producida en Europa por los Estados de partido único surgió, como instrumento de la guerra fría, el Estado de varios partidos. Este tipo de Estado ha conservado lo peor del Estado parlamentario, la no separación de poderes, y suprimido lo mejor, la función representativa. En sustitución de ésta, los partidos asumieron la función integradora de sus votantes en la voluntad política del Estado. Para asegurarse el éxito en esta misión estatal, los partidos adoptaron de consumo el sistema de escrutinio proporcional. Con él, dejaron de ser partes privadas de una sociedad política abierta y representativa de la sociedad civil, y se transformaron en órganos públicos de una sociedad estatal cerrada. En el Gobierno o en la oposición, los partidos se instalaron constitucionalmente en el Estado, con privilegios de Autoridades del Estado y pagados con fondos del Estado. Es decir, se constituyeron en partes estatales exclusivas de una clase gobernante, de una oligarquía de gobierno que al no ser representante de la sociedad civil, ni de la sociedad política, tampoco podía ser mediadora de ellas ante el Estado. En fin, los partidos actuales pertenecen al Estado. No a la Sociedad. Son, rigurosamente, partidos estatales. Partes constituyentes de la oligarquía gobernante que retiene el señorío del Estado. La Monarquía de Partidos no quiso ser liberal y no puede ser democrática. Aunque lo pregone sin cesar su propaganda.